

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3.224
VISTOS: 04 OCT 2013



el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Min. Int. (Ord. Res.) N°2809 de fecha 25.06.2012 de SUBDERE.

5° El Decreto Exento N°231 de fecha 21.01.2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes publica en el portal de mercado publico y designa comisión evaluadora de la Licitación Publica "Repar. Y Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro".

6° El Decreto Exento N° 1.512 de fecha 02.05.2013, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Repar. Y Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa CONSTRUCTORA Carolina Andrea Vásquez Contreras E.I.R.L. o Constructora FERVAL II E.I.R.L..

7° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

8° El Decreto Exento N° 2.293 de fecha 10.07.2013, el que Otorga aumento de Plazo "Repar. Y Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro".

9° Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Octubre del 2013, de la Obra "Repar. Y Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro", comuna de Retiro.

10° Boleta Garantía N°167051 del Banco BCI, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

11° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Octubre del 2013, de la Obra "Repar. Y Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa CONSTRUCTORA Carolina Andrea Vásquez Contreras E.I.R.L. o Constructora FERVAL II E.I.R.L..

2° **ACEPTASE**, Boleta Bancaria N° 167051 del Banco BCI, \$2.499.473.-, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DEVUELVA**, Boleta Bancaria N° 0143413 del Banco Santander por un valor \$2.499.473.- por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - C.i. Carpeta Proyecto
 - Unidad Control
 - Archivo D.O.M.
 - _____/
- RLG/GBT/JLC/gsz.